REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, febrero veintisiete de dos mil veinticuatro

PROCESO	Incidente de desacato
INCIDENTISTA	Isabel Cristina Sánchez Serna
INCIDENTADO	Establecimiento Carcelario y Penitenciario Pedregal Mujeres
RADICADO	05001 31 05 018 2022 00268 00
DECISIÓN	Corre traslado

En el presente incidente de desacato, y con la finalidad de verificar si se cierra o no el mismo, se hace necesario verificar si existe cumplimiento por parte de la accionada y en vista de que la accionante es una persona privada de la libertad y que aun no ha hecho pronunciamiento frente al traslado de la respuesta, se ordena requerir al Establecimiento Carcelario y Penitenciario Pedregal por intermedio de la oficina correspondiente, realice la notificación del auto del 23 de febrero de 2024 y el contenido de la contestación allegada el 22 de febrero de 2024, lo cual deberá de hacer de manera personal e inmediata, a la señora Isabel Cristina Sánchez Serna, quien se encuentra recluida en el pabellón 19 de ese establecimiento de reclusión, debiendo remitir copia de la notificación realizada.

Para lo anterior se concede el término de dos (2) horas allegue las constancias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

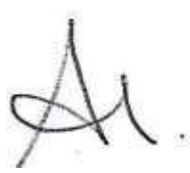

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA